

EL «DEVOTO TRADUCTOR» FRAY FRANCISCO DE TORRES GUIROLA Y LA EDICIÓN DE LA VIDA Y NOVENA DE SANTA RITA (1754)

CARLOS RODRÍGUEZ MORALES*

Fecha de recepción: 13 de junio de 2009

Fecha de aceptación: 15 de junio de 2009

La Biblioteca General y de Humanidades de la Universidad de La Laguna conserva el único ejemplar conocido de uno de los «incunables» de la imprenta isleña, la *Vida de la Bienaventurada Rita de Cassia. Intitulada por la devoción santa de imposibles*, traducida por el agustino fray Francisco de Torres Guirola del original portugués de fray José de San Antonio¹. Así lo anuncia su portada, donde, entre otros datos, se indica también su lugar de edición, la Imprenta Real de Guerra, establecida en Santa Cruz de Tenerife y regentada por el sevillano Pedro José Díaz y Romero. Unas notas que hemos localizado entre los documentos que, procedentes de los conventos desamortizados, se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife,

* Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

1. BIBLIOTECA GENERAL Y DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, D-VII-24. Véase: VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio. *Tipografía canaria: descripción bibliográfica de las obras editadas en las islas Canarias desde la introducción de la imprenta hasta el año 1900*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1964, p. 16. AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981-2001, t. VIII, p. 96.

nos permiten precisar su cronología y, sobre todo, conocer varios pormenores sobre el proceso y el costo editorial².

Estos breves apuntes fueron redactados, con toda probabilidad, por el propio Torres Guirola, y figuran intitolados como: «*Costo de los libritos de la vida y novena de mi Señora Santa Rita de Cassia en este año de 1754*». En efecto, se trata de una sencilla contabilidad en la que el «*devoto traductor*»³ e impulsor de la edición registró las cantidades abonadas al impresor —360 reales «*sólo por la imprenta*» y dos pesos «*por doblar el papel*»— pero también, con desacostumbrado detalle, el costo de diversos materiales y fases del trabajo. Las cuentas parecen haberse anotado en tres momentos, quizá a medida que se imprimían más ejemplares o que éstos se ponían a la venta; pero lamentablemente ignoramos la tirada de este librito del que, insistimos, sólo se conoce el de la biblioteca universitaria, y cuyos primeros destinatarios y compradores serían devotos de la santa italiana vinculados al convento agustino de La Laguna.

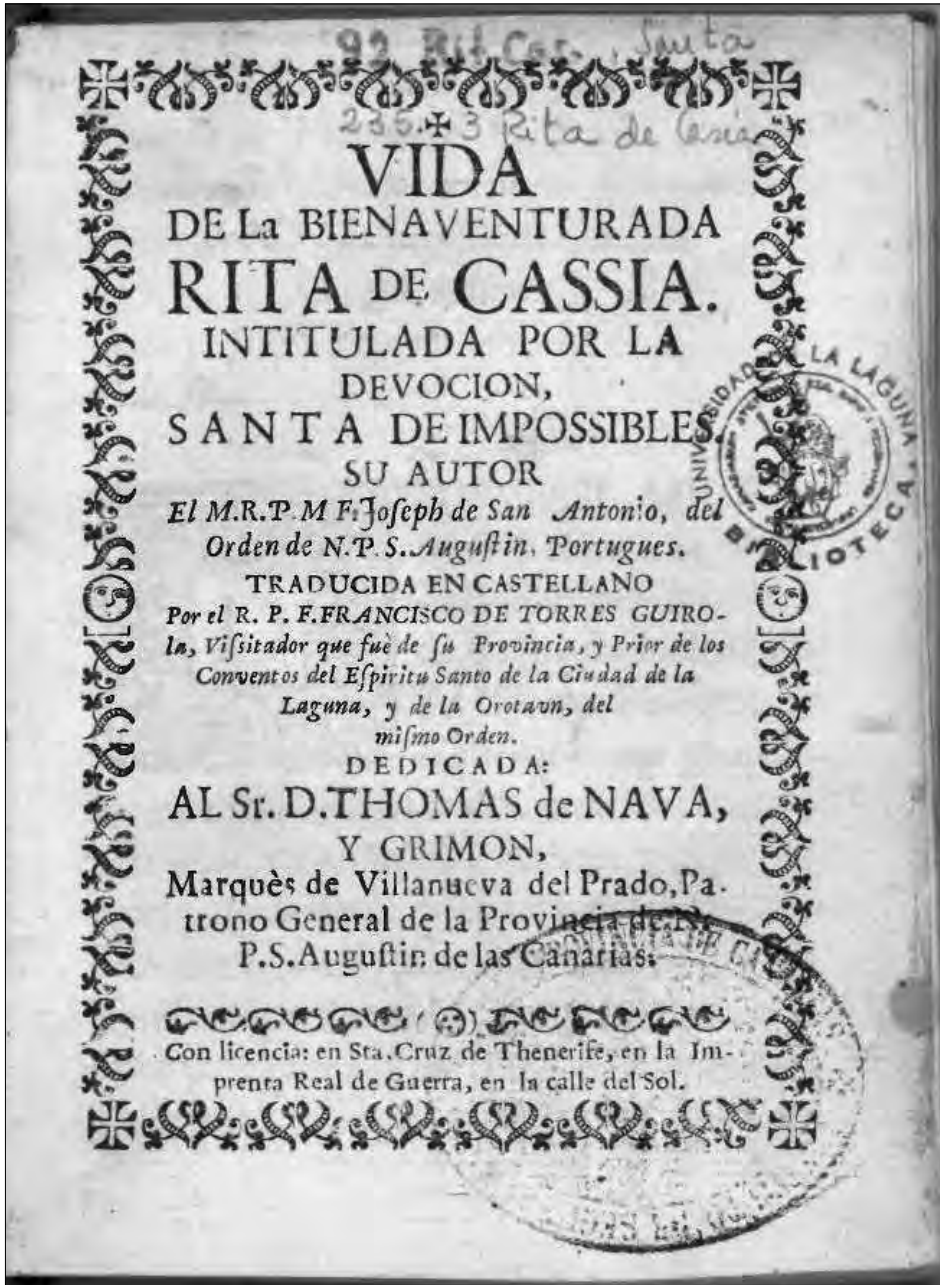
Hemos podido reunir algunas noticias biográficas sobre fray Francisco de Torres Guirola, en alguna ocasión citado como fray Francisco Guirola de Torres o simplemente fray Francisco Guirola⁴. Hijo de Pedro de Torres y de María del Rosario Guirola⁵, nació

2. Véase el anexo documental.

3. Así se refirió a Torres Guirola el padre fray Francisco de San José Estévez en su censura a la obra.

4. Con probabilidad, era familiar de fray Benito Guirola, que profesó en el convento agustino de La Laguna en 1678, y también de fray Juan y fray Pedro Guirola, que profesaron en el mismo convento en 1694. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AHPT): *Conventos*, 1.008, ff. 49r-49v; y *Sección histórica de Protocolos notariales*, 1.097, escribanía de Ángel Domínguez Soler, ff. 379r-384r. Nos consta, al menos, la existencia de otro religioso ermitaño con el mismo apellido, fray José Antonio Guirola, padre definidor, ya fallecido a comienzos de 1755. AHPT: *Conventos*, 997, Libro V de consultas del Convento del Espíritu Santo, ff. 60v-61r. Todo esto parece confirmar la especial vinculación de la familia a la orden de San Agustín.

5. Había contraído matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna el 12 de mayo de 1698. Sus abuelos paternos fueron



Portada de la Vida de la bienaventurada Rita de Cassia,
conservada en la Universidad de La Laguna.

en La Laguna en otoño de 1699 y en su parroquia de Nuestra Señora de los Remedios fue bautizado el 11 de octubre de ese año⁶. Tras profesar en la orden de San Agustín —muy probablemente en su ciudad natal—, fue prior del convento del Espíritu Santo al menos desde finales de 1732⁷ hasta el segundo semestre de 1733⁸, aunque renunció poco después por causas «*legítimas*», pasando a vivir al de La Orotava⁹, del que había sido ya prior en 1730¹⁰. Volvemos a localizarlo como morador de La Laguna entre 1735 y 1738¹¹ —en 1742 era de nuevo prior de La Orotava¹²— y desde 1751 hasta su muerte el 5 de marzo de 1759¹³. Además, fue visitador de la provincia isleña de los Ermitaños y también intervino activamente en la construcción de un hospicio de su orden en Santa Cruz de Tenerife, a partir de 1739. Para la imagen del santo fundador venerada en su oratorio donó una pluma de plata, y costeó junto a fray Juan Ro-

Felipe Rodríguez y María Rodríguez, vecinos de Tegueste el Viejo, y los maternos Pedro Guirola y Ana María Brito, de La Laguna. ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (AHDLL): *fondo parroquial de Santo Domingo de Guzmán de La Laguna*, Libro VI de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, f. 115v.

6. AHDLL: *fondo parroquial de Santo Domingo de Guzmán de La Laguna*, Libro XV de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, f. 93r.

7. AHPT: *Conventos*, 669, Libro de la fundación de la religiosa Confraternidad de Nuestra Señora de Gracia, f. 95r.

8. AHPT: *Conventos*, 996, Libro IV de consultas del Convento del Espíritu Santo, ff. 122r-124r.

9. AHPT: *Conventos*, 995, Libro III del Bezerro, ff. 144v-145v.

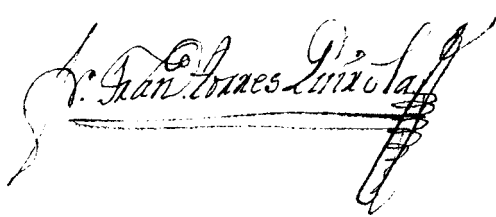
10. AHDLL: *Fondo Histórico Diocesano*, leg. 1.384, doc. 17. Copia del poder otorgado por la comunidad agustina de La Orotava ante Francisco Núñez, el 07-08-1730.

11. AHPT: *Conventos*, 996, Libro IV de consultas del Convento del Espíritu Santo, ff. 128r-151r.

12. AHPT: *Conventos*, 995, Libro III del Bezerro, f. 167v.

13. AHPT: *Conventos*, 997, Libro V de consultas del Convento del Espíritu Santo, ff. 40r-67r; y AHPT: *Conventos*, 669, Libro de la fundación de la religiosa Confraternidad de Nuestra Señora de Gracia, s.f.

mero dos pinturas «con guarniciones doradas, una la degollación de San Juan la otra de San Francisco de Asís»¹⁴.



Firma de Torres Guirola.

En cuanto al entorno devocional en el que nuestro autor dio a la imprenta la obra que nos ocupa, debemos señalar que en la primavera de 1720 los frailes del convento de La Laguna habían entronizado una imagen de santa Rita en el altar que había sido de la Virgen de la Encarnación, aunque probablemente existía con anterioridad¹⁵. En su honor se celebraba anualmente una novena que comenzaba el martes de Pascua de Pentecostés por la tarde —el *Martes de flores*— y que se celebraba en la capilla claustral de la Virgen de Gracia, la principal devoción mariana de los religiosos. Con este fin, la imagen de la santa era trasladada desde el templo por la mañana junto al Santísimo Sacramento, y ese día «*hace el costo de zera el que cuida de Santa Rita*», quizá durante algunos años el propio fray Francisco de Torres Guirola¹⁶. De hecho, entre los bienes inventariados tras su fa-

14. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN): *Clero*, legajo 1.847. Véase: RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. «El hospicio agustino de Santa Cruz de Tenerife». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 46 (2000), pp. 365-380.

15. AHPT: *Conventos*, 996, Libro IV de acuerdos capitulares, ff. 67v-68r.

16. AHN: *Clero*, legajo 1777/2, f. 27v. En 1752 María de la Cruz impuso la celebración de «*un día de la nobena de señora Santa Rita de Casia, que será el sábado en que se hisiere dicha nobena*», observando también que cuando falleciera fray Domingo Dávila —a quien ella había educado y criado desde niño— cuidase de las tierras sobre las que impuso esta carga «*el religioso o*

llecimiento se contaban una imagen de Santa Rita y otra «ymagen de Nuestra Señora de Gracia pintada»¹⁷, de cuya confraternidad fue miembro¹⁸. En este contexto ha de situarse la edición del librito, que incluye —aunque esto ha pasado casi inadvertido al no anunciarse en portada— una «*Novena de la milagrosa Sta. Rita de Cassia*» escrita por el religioso, como puede deducirse al leer las licencias y censuras dispuestas en las primeras páginas¹⁹.

Así, por ejemplo, el dominico fray José Díaz Prieto indica en su censura que «*a la traducción añade una devota Novena, con que excita al mayor culto de la santa y anima la común edificación. Y si en aquella procede como legal, en ésta explica muy bien su religioso fervor, pues en cada uno de sus días con las reflexiones inflama y con los prodigios que refiere, admira*»²⁰. Este piadoso texto era el empleado en las celebraciones anuales en honor de la santa, como confirma fray Francisco Antonio Medina: «*Añade el devoto a este portentoso exemplo de virtud, y a este imán de la más dilatada voluntad la Novena, con que la devoción tributa cultos a mi venerada santa*». Así, pues, el fervor animó a fray Francisco de Torres Guirola a traducir la obra escrita por fray José de

persona que cuidare de dicha santa». AHPT: *Conventos* 960, copia del testamento otorgado ante Domingo Francisco López de Castro el 22/6/1752. Véase: RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. «El Corpus de San Agustín y el Martes de flores». En: *Corpus Christi*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2001, s.p.

17. AHPT: *Conventos*, 1.023.

18. AHPT: *Conventos*, 669, Libro de la fundación de la religiosa Confraternidad de Nuestra Señora de Gracia, f. 131v.

19. Tras la novena se incluye además la fórmula de «*bendición de rosas de Santa Rita, que secas y molidas se dan a los enfermos en agua, o en otro alimento por nueve días*». La edición contiene también una modesta xilografía que representa a la santa, quizá realización local pensada con este fin.

20. Lo mismo puede inferirse de estas palabras de fray Francisco de San José Estévez: «*A la vida de mi gloriosa santa, añade el devoto traductor su Novena, tengo por conveniente esta adición*»; o de estas otras de fray Agustín de San Vicente Figueredo: «*y juntamente la novena, que el referido P. Ex-Visitador Fr. Francisco de Torres Guirola adelanta para exercitar la devoción de la gloriosa santa*».

San Antonio *Victoria dos impossiveis conseguidas em tres Campanhas da vida, morte e benaventurança da B. Rita de Cassia, Viuva Religiosa da Ordem dos Eremitas de nosso grande Padre Sant Agostinho aclamada commummente pela devoção dos povos, advogada dos impossiveis* (Lisboa: en la oficina de Antonio Pedrozo Galraõ, 1718)²¹; y ese mismo fervor le llevó a decidirse a editarla junto a su novena. Él mismo lo reconoce en breve texto dirigido al piadoso lector que merece ser aquí reproducido:

Lector mío: mi especialíssima devoción a mi Santa Rita de Cassia, y mi particular desseo de que se enciendan en ella los corazones de todos los fieles, me ha motivado a traducir su vida del idioma portuguez a el castellano; pues siendo principio cierto que nada se ama sin que se conosca, y faltando en estas Islas la noticia de sus virtudes por los pocos, o ningunos libros que hai, que traten de ellas, sólo el dar a la prensa éste, puede ser medio para su conocimiento, y consiguientemente para su devoción: por esta razón me he empleado en esta obra: nada hallarás en ella mío, pues sólo he hecho el oficio de traductor; pero si notares la falta de cultura en las voces, y de elegancia en las frases, siendo assí, que mi fin es escribir para todos, para que sea general su devoción, disimula lo uno con lo otro, el medio por el fin. Vale.

Volviendo a las notas antes citadas, llaman la atención diversas partidas de «*papel dorado*», pues el ejemplar que hemos podido consultar no lo contiene. Sí conserva su encuadernación en pergamino, probablemente original, en cuyo lomo puede leerse en letras mayúsculas: «VIDA Y NOVENA DE [SANTA RITA]», esto último oculto bajo dos antiguas etiquetas de la biblioteca universitaria. Las cuentas recogen el gasto de treinta reales «*para pergaminos a Canaria*» y, luego, diez reales por «*tres pergaminos*» y

21. SANTIAGO VELA, Gregorio de. *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la orden de San Agustín*. El Escorial: Imprenta del Real Monasterio, 1925, v. VII, p. 140.

otros once por «seis pergaminos». Finalmente, debe corregirse el año de edición de este librito; Antonio Vizcaya, en su *Tipografía canaria*, lo situó en 1753 atendiendo a la fecha de las licencias y censuras previas, la última del 10 de diciembre de aquel año; pero las notas confirman que los trabajos se realizaron «en este año de 1754», probablemente antes de la semana de Pentecostés, cuando, como hemos apuntado, comenzaba el novenario.

El esfuerzo de fray Francisco de Torres Guirola no sólo descubrió para los lectores castellanos un «*thesoro escondido en el frondoso campo del idioma portugués*», en palabras del dominico fray José Díaz Prieto; también colaboró en el asentamiento de la primera imprenta canaria, a cuyo mejor conocimiento contribuyen modestamente las notas que ahora publicamos.

ANEXO DOCUMENTAL

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Conventos, caja 421²².

«Costo de los libritos de la vida y novena de mi señora Santa Rita de Cassia en este año de 1754.

Por treientos y sesenta reales al impresor, sólo por la imprenta 360

Por sinco reales alquiler de ir y bolver a Santa Cruz 005

Por sinco reales y sinco quartos de plata de dos dozenas de papel dorado 006,7

Por treinta reales para pergamino a Canaria 030

Por dos pesos al impresor por doblar el papel 020

Por dos dosenas de papel dorado y una libra de engrudo 010

22. La hoja suelta que contiene estas notas se encuentra en una caja identificada con el número 421 pero pendiente de descripción archivística, por lo que no puede precisarse signatura a un nivel inferior.

Por dos reales plata de papel 002,4
 Por tres pergaminos 010
 Por dos reales de plata de traerlos de Santa Cruz, carrito 002,4
 Por dos de plata un cuchillo para cortarlos 002,4
 Por media resma de papel 010
 Por dos dosenas de papel dorado 006,2
 Por ciento y sinquenta reales por quarenta libras que compré al ympresor 150
 Por medio real de hilo para coserlos 000,5
 Por un real para el engrudo 001,2
 - 617,4

Por onse reales de plata de seis pergaminos 013,6
 Por una dosena de papel dorado 003,1
 Por una dosena más de papel 003,1
 Por tres dosenas de papel dorado 010
 - 647,4

Por dos reales plata de papel 002,4
 Por una dosena de papel dorado 003
 Por siete pliegos dorados 002,4
 - 655,4».

